



AYUNTAMIENTO  
DE  
PRIEGO  
(Cuenca)

**ACTA N° 1/2013**  
**SESION EXTRAORDINARIA**  
**DIA 28 DE ENERO DE 2.013**

En **Priego**, provincia de Cuenca, a **veintiocho de enero del año dos mil trece**, siendo las **once horas**, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Señores Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar **sesión pública EXTRAORDINARIA**, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. JESUS ESCAMILLA HERRAIZ.-**

Asiste el Sr. Secretario titular de la Corporación, **DON MANUEL HERRAEZ HIDALGO**, funcionario de habilitación nacional que da fe del acto.-

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**D. FELIPE PERNIA MARTINEZ**  
**D<sup>a</sup> ISABEL GIMENEZ LOPEZ**  
**D. JOAQUIN CANALES LOPEZ**  
**D. ALEJANDRO CANALES POZUELO**  
**D. FCO. MIGUEL MARCOS REYES MUÑOZ**  
**D. CARLOS BENITEZ RODRIGUEZ**  
**D. VALENTIN CASERO CANALES**

**JUSTIFICAN SU AUSENCIA:**

**D<sup>a</sup> ISABEL PARRA MANZANO**

**1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria por unanimidad y sin enmienda.

**2º.- APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2013.-**

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Secretario-Interventor y resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que integra solo el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en ingresos como en gastos, y sus bases de ejecución, la Corporación los halla conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, el Pleno de la Corporación **acuerda por mayoría absoluta** de 5 votos a favor y tres abstenciones, correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Popular:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.013, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## **INGRESOS**

### **A) OPERACIONES CORRIENTES:**

1.- Impuestos directos.....	188.500 Euros
2.- Impuestos Indirectos.....	11.000 Euros
3.- Tasas y otros ingresos.....	225.000 Euros
4.- Transferencias corrientes.....	466.200 Euros
5.- Ingresos patrimoniales.....	51.000 Euros

### **B) OPERACIONES DE CAPITAL:**

6.- Enajenación de Inversiones Reales.....	-----
7.- Transferencias de capital.....	333.300 Euros

**TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS... 1.275.000 Euros**

## **GASTOS**

### **A) OPERACIONES CORRIENTES:**

1.- Gastos de personal.....	460.000 Euros
2.- Gastos en bienes cortos. y servicios.....	431.500 Euros
3.- Gastos financieros.....	11.000 Euros
4.- Transferencias corrientes.....	18.500 Euros

### **B) OPERACIONES DE CAPITAL:**

6.- Inversiones reales.....	338.000 Euros
7.- Transferencias de capital.....	11.000 Euros
8.- Activos financieros.....	----
9.- Pasivos financieros.....	5.000 Euros

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS..... 1.275.000 Euros**

2º.- Aprobar, en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho Presupuesto se contemplan y las bases de ejecución del Presupuesto General.

3º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

4º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 de Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

### **3º.- PUESTA EN MARCHA PUNTO LIMPIO Y ORDENANZA CONVIVENCIA CIUDADANA.-**

Dada cuenta al Pleno de que ha concluido el expediente y que se cuenta con las autorizaciones pertinentes para la puesta en marcha del Punto Limpio, por los reunidos se comenta la mejor manera de su puesta en funcionamiento, junto con lo dispuesto en la Ordenanza de “Seguridad, Convivencia ciudadana y protección de espacios públicos”, recientemente aprobada.

Una vez comentado y vista la necesidad de darlo a conocer a todos los vecinos, se acuerda utilizar todos los medios oportunos para ello con el fin de que sea efectiva la divulgación de todo ello.

### **4º.- RENOVACION AUTORIZACIONES ANTENAS DE TELEFONIA.-**

Se da cuenta a continuación de los escritos recibidos de los Servicios Periféricos de Cuenca de la Consejería de Agricultura en los que nos comunican que se ha recibido solicitud por parte de TELECOM CLM, de renovación, por un periodo de 10 años de la

ocupación de un terreno de 208 metros cuadrados que la citada empresa tiene autorizada en el M.U.P. nº 201 denominado “Sierra de Valseco”, perteneciente a este Ayuntamiento, para la instalación de una Estación de Telecomunicaciones, así como otra solicitud de la empresa RETEVISIÓN I, S.A.U. de legalización para regular la ocupación de un terreno de 228 metros cuadrados, por un periodo de 30 años, de un centro de comunicaciones en el mismo monte.

Una vez comentado, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado por ambas empresas en las condiciones que se fijen en el pliego redactado al efecto.

#### **5º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-**

Por último por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de la situación en que se encuentra el expediente de las obras aprobadas en el Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y Protección de Cauces en el que fuimos incluidos con las de “*Acondicionamiento de Parque*” y “*Acondicionamiento de rutas y senderos en el entorno del cauce del Río Escabas*” y los problemas que presentan.

También da cuenta a los reunidos del problema surgido en el depósito general de abastecimiento de agua, en el que han surgido fugas y que se ha solicitado un informe técnico para que valore las posibles soluciones y el importe de las mismas, así como que se ha pedido ayuda a la Excma. Diputación Provincial.

Así mismo da cuenta de la nueva situación aprobada en el Consorcio 112, al que pertenecemos, y al que, a partir de ahora, habrá que aportar la cantidad de 3 € por habitante, comentando los reunidos que lo que se necesita es ver la forma de que sea mas efectivo ya que pertenecemos al parque de Tarancón y la distancia es tan grande que el tiempo en llegar hace que no sea eficiente ante una situación de emergencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece treinta horas del día señalado, extendiéndose la presente acta, que una vez vista y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, secretario, certifico:

Conforme y Cúmplase.  
El Alcalde-Presidente.